



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. # 5991

Que, por la presente, se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas, para que ejerzan el control social, en la Selección Abreviada No. SDA-SA-017 de 2010, que adelanta la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que para la apertura y cierre del proceso se establecen las siguientes fechas:

**Apertura del Procesos** : 4 de agosto de 2010.  
**Cierre del Proceso** : 11 de agosto de 2010, a las 11:00 a.m.

Que el proceso cuenta con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la selección	4 de agosto de 2010
Consulta pliego definitivo	Del 4 de agosto al 11 de agosto de 2010
Manifestaciones de interés	04 ,05 y 06 de agosto de 2010
Sorteo de los inscritos Portal de Contratación a la Vista	09 de agosto de 2010, 10:00 a.m.
Audiencia para aclaración al pliego definitivo	9 de agosto de 2010. Hora 3:30 P.M.
Cierre de la selección	11 de agosto de 2010. Hora 11:00 a.m
Apertura de las ofertas	11 de agosto de 2010 a partir de las 11:00 a.m.
Periodo de evaluación	Del 13 al 17 de agosto de 2010
Publicidad del informe de evaluación y plazo para presentar observaciones	18,19,20 de agosto de 2010
Plazo para la adjudicación de la selección	23 de agosto de 2010.
Audiencia pública de adjudicación	23 de agosto de 2010. Hora 3:00 p.m.
Plazo para la suscripción del contrato	24 de agosto de 2010

Que el presupuesto oficial para la presente selección abreviada se estimó en la suma de **CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$111.316.399.00)** incluido IVA y todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ordenar la apertura de la Selección Abreviada No. SDA-SA-017 de 2010, a partir del día 04 de agosto de 2010, cuyo objeto es "Adquirir cinco (5) Analizadores de Gases

**BOG** BOGOTÁ  
POSITIVA  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Página 3 de 4





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. # 5991

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada No. SDA-SA-017-2010 ✓

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, el Decreto 109 de 2009, la Resolución No 629 de 2008 y 8559 de 2009, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, y

#### CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto 109 de 2009, por medio del cual se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, se crea la Dirección de Gestión Corporativa, que tiene por objeto dirigir y coordinar la gestión administrativa, mediante la provisión de los recursos y servicios necesarios para lograr el normal funcionamiento de la Secretaría, así como promover y orientar su desarrollo y mejora organizacional.

Que mediante Resolución No 629 del 7 de febrero de 2008, el Secretario Distrital de Ambiente, delegó en el Director de Gestión Corporativa la ordenación del gasto.

Que la entidad adelantó el proceso de Selección Abreviada No SDA-SA-006 de 2010 con el fin de Adquirir cinco (5) Analizadores de Gases para el control de la contaminación atmosférica en el distrito Capital en fuentes móviles, en el marco del Proyecto 574 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la página Web del Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. [www.bogota.gov.co/contratacion](http://www.bogota.gov.co/contratacion), publicó el proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada No. SDA-SA-006 de 2010 y los estudios previos, entre el 26 de mayo de 2010 y el 04 de junio de 2010, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en cuanto a pliegos de condiciones definitivos, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993.

Que los interesados podían consultar el pliego de condiciones definitivo, en la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Carrera 6 No. 14-98, piso 2, y en la página Web [www.bogota.gov.co/contratacion](http://www.bogota.gov.co/contratacion), los cuales se encontraban disponibles a partir del 08 de junio de 2010, hasta la fecha establecida en el parágrafo 3 del artículo 8 del decreto 2474 de 2008.

**BOG** BOGOTÁ  
POSITIVA  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Página 1 de 4





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. # 5991

Que, el día 15 de junio de 2010, se procedió a disponer el cierre del proceso y a recibir las propuestas del referido proceso de selección abreviada.

Que, los informes de evaluación del Proceso de Selección Abreviada SDA-SA-006-2010, permanecieron a disposición de las firmas participantes, en la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente, durante los días 21, 22 y 23 de junio de 2010, para que dentro de este término y haciendo uso del derecho previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, los proponente presentaran las observaciones que se estimaran pertinentes y ejerciera el derecho de contradicción.

Que conforme a lo expuesto, los proponentes que se presentaron en el proceso de Selección Abreviada No. SDA-SA-006-2010, no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, para ser adjudicatarios del respectivo contrato, teniendo en cuenta la evaluación final.

Que mediante Resolución 5662 de 1 de julio de 2010 se declaró desierto el proceso de Selección Abreviada No. SDA-SA-006-2010, la cual fue notificada personalmente a los proponentes, los cuales no presentaron recurso alguno, quedando ejecutoriada la referida resolución el 14 de julio de 2010.

Que, según lo dispone el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, le corresponde al Jefe de la entidad o a su delegado, ordenar mediante acto administrativo y de manera motivada, la apertura del proceso de selección, el cual se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo con el título II capítulo II sección II del Decreto 2474 de 2008.

Qué, en consideración a la Resolución 5662 de 2010, por la cual se declara desierto el proceso SDA-SA-006-2010, y de acuerdo con lo expuesto en el artículo 44, parágrafo 2 del Decreto 2474 de 2008, la entidad podrá adelantar el proceso de selección abreviada, prescindiendo de la publicación del proyecto de pliego de condiciones, teniendo en cuenta la declaratoria de desierto de la Selección Abreviada SDA-SA-006-2010.

Que, el proceso contractual cuya apertura se dispone, cuenta con el respectivo análisis de conveniencia y oportunidad, a que se refiere el artículo 25, numeral 7º y 12 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 3º del Decreto 2474 de 2008.

Que en el presente proceso de selección no se circunscribe a la participación única de las micro, pequeñas y medianas empresas MIPYMES, según lo establecido en el artículo 1 y el inciso 3º del artículo 3 del Decreto 3806 del 30 de septiembre de 2009.

**BOG** BOGOTÁ  
POSITIVA  
**GOBIERNO DE LA CIUDAD**

Página 2 de 4





**RESOLUCIÓN No.**

para el control de la contaminación atmosférica en el distrito Capital en fuentes móviles, en el marco del Proyecto 574 de la Secretaría Distrital de Ambiente.", con un presupuesto oficial que se estima en la suma de **CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$111.316.399.00)** incluido IVA y todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista, con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

ITEM	NÚMERO DE CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1	2540	3-3-1-13-01-10-0574-00	Control de deterioro ambiental en los componentes aire y paisaje	\$ 111.316.399.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 111.316.399.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar y publicar en el Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el pliego de condiciones definitivo que determinará el procedimiento de selección y cronograma de la selección abreviada, así como las condiciones del contrato a celebrar.

**ARTÍCULO TERCERO:** Convócase a las veedurías ciudadanas, para que desarrollen su actividad y realicen control social, a la Selección Abreviada No. SDA-SA-017 de 2010, de conformidad con lo reglamentado en el inciso 3 del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 850 de 2003, el artículo 9 del Decreto 2170 de 2002 y el Artículo 5 del Decreto 2474 de 2008.

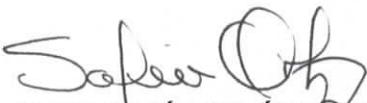
**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar que se cumpla el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en sus decretos reglamentarios.

La Presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**Comuníquese y Cúmplase.**

**03 AGO 2010**

Dada en Bogotá D.C., a los

  
**BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIÉRREZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Revisó : Gladys Rodríguez Gaitán- Subdirectora Contractual  
Proyectó Jesús Martínez